



BUIN, 07 de Enero de 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 34 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 04** de fecha 02 de enero de 2020 se concede feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 02 y hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 02 hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 812** de fecha 24 de diciembre de 2019, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa denominado **Parque Maipo 2020**.

3.- El **Memorándum N° 1080**, de fecha 30 de diciembre de 2019, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa **Parque Maipo 2020**, el cual se encuentra con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2020.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Parque Maipo 2020**, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo general es entregar a la comunidad Buinense, un espacio limpio, con implementación para disfrutar en familia, con quinchos, mesas, baños, juegos infantiles y granja de animales, con los que pueden interactuar los niños.

3.- El programa es financiado con fondos Municipales, imputándose a la siguiente cuenta presupuestaria:

| Cuenta | Denominación | Centro de Costo | Monto |
|-------------------|--|----------------------|----------------|
| 215.21.04.004.002 | Medio Ambiente, Aseo y Ornato | 280207: Parque Maipo | \$12.067.000.- |
| 215.22.01.002 | Para Animales | 280207: Parque Maipo | \$2.500.000.- |
| 215.22.02.002 | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 280207: Parque Maipo | \$200.000.- |
| 215.22.02.003 | Calzado | 280207: Parque Maipo | \$200.000.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

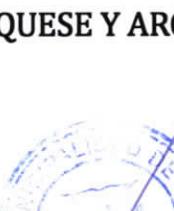

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. NVVS. mss.
[Handwritten signature of Gerónimo Martini Gormaz]

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Parque Maipo.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

PROGRAMAS MUNICIPALES 2020

DIRECCIÓN : MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
PROGRAMA : PARQUE MAIPO 2020
COORDINADOR (A) : XIMENA IZAGA PAVEZ
PERSONAL DE APOYO : ...

IVANA CATALAN
NN
MEDICOS VETERINARIOS

RUTH NUÑEZ
JOSE LIDUEÑO
JOSE FLORES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con “x”)

| | | |
|-----------------|---|------------------------------|
| FONDOS PROPIOS | X | |
| FONDOS EXTERNOS | | Convenio o Resolución N° |
| FONDOS MIXTOS | | Inicio: _____ Término: _____ |

I. FUNDAMENTACIÓN:

Este programa se sostiene en la necesidad de las personas de acceder a un parque al aire libre, donde se puede compartir en familia y disfrutar de un entorno natural con una granja educativa, juegos infantiles y amplios espacios para la recreación.

II. OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general de este programa, es entregar a la comunidad buinense, un espacio limpio, con implementación para disfrutar en familia, con quinchos, mesas, baños, juegos infantiles y granja de animales, con los que pueden interactuar los niños

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El objetivo específico es entregar un espacio al aire libre para la familia, el que cuenta con las comodidades para disfrutar en familia, quinchos, baños, juegos infantiles, entre otros. Así mismo se quiere fomentar los cuidados y preservación de los animales de la granja educativa, y fomentar la vida sana familiar.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Los beneficiarios y la cobertura serán las familias Buinenses, centro de adultos mayores, juntas de vecinos, jardines infantiles, colegios entre otros. Los que puedan disfrutar de un lugar limpio y las comodidades para pasar un día al aire libre.

V. ACTIVIDADES:

Todas las actividades a realizarse en el parque maipo, estarán disponibles de martes a domingo, durante todo el año, siendo el día lunes para mantención, con excepción de cuando estos sean feriados, donde funcionara de igual forma para atención a público.

VI. CARTA GANTT

| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Recepción de público | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Limpieza de jaulas de animales | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Alimentación a animales | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Control de visitas de centro de adultos mayores, colegios y/o jardines infantiles | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Trabajos varios | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | x |

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

La meta para este programa es entregar a la comunidad y vecinos un Parque con todas las condiciones para que las familiar buienenses pueden disfrutar sin peligros, así mismo, disfrutar de la granja, donde los niños pueden interactuar con los animales. Los indicadores de cumplimiento serán registro de visitantes y fotografía de estos, así como de los trabajos realizados.

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

| | |
|--|---|
| VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA | |
| Memo N°: | Timbre y firma: |
| 1080/18 |  |
| Fecha | 30/12/18 |



COORDINADOR DE PROGRAMA